

Sobre el tratamiento de los relacionantes locativos en la gramática española del siglo XX

TERESA AMORES SIERRA

Universidad de Salamanca

Resumen: Los relacionantes locativos son unidades lingüísticas que desempeñan la función de nexo entre los objetos que intervienen en el proceso de localización. El interés por estas unidades, lejos de ser algo novedoso, está fuertemente arraigado en la tradición gramatical española por la complejidad funcional, la dificultad de categorización y la vinculación semántica que presentan. El objetivo de este artículo es analizar la información que nos ofrecen las principales gramáticas del español del siglo XX sobre estos elementos para entender así la evolución de las ideas lingüísticas en torno a ellos; y, en consecuencia, interpretar y valorar adecuadamente las descripciones actuales.

Palabras clave: Relacionantes locativos, gramáticas, siglo XX.

Abstract: Spatial locatives are linguistic units link the two objects that take part in the process of localization. The interest in these units is deeply rooted in Spanish grammatical history due to their functional complexity, their categorization difficulties and their semantic connections. This article seeks to analyze the information that the main grammars of the 20th century provide us about these elements in order to understand the evolution of the linguistic ideas dealing with them; and, consequently, explain and evaluate suitably current definitions.

Key words: Spatial locatives, grammars, 20th century.

1. INTRODUCCIÓN

LAS UNIDADES LINGÜÍSTICAS DEL ESPAÑOL que desempeñan la función de nexo entre los dos objetos (figura y base) que intervienen en el proceso de localización conforman un heterogéneo corpus de elementos que se adscribe a lo que algunos lingüistas denominan *partículas*. De forma más precisa, estamos aludiendo a elementos como *arriba*, *encima*, *a la derecha*, *enfrente*, *aquí*, *hacia arriba*, etc. Estas unidades aquí denominadas relacionantes locativos despertaron el interés de los gramáticos en el pasado y aún hoy lo mantienen. De entre todas ellas, este trabajo tiene como objeto estudiar los adverbios que siguen el modelo *encima de*, *debajo de*, que la *Nueva gramática de la lengua española* (2009) (NGLE en adelante) denomina adverbios de relación locativa.

Se pretende poner de relieve la necesidad y vigencia de los estudios históricos para contextualizar y valorar de manera adecuada las categorizaciones y las descripciones que se ofrecen en torno a estas unidades actualmente. Y es que como podremos comprobar, diacrónicamente estos relacionantes locativos resultan ideales para analizar y ejemplificar el desarrollo de las ideas gramaticales en el siglo XX por varias razones.

En primer lugar, desde un punto de vista morfosintáctico plantean problemas de adscripción dentro de las categorías tradicionales. Por ejemplo, Alcina y Blecua (1975 [1994]: 704) recurren al término *adverbios prepositivos*; Bosque (1990: 200) habla de *adverbios intensificativos* haciendo así alusión a su capacidad para designar entidades individuales específicas; Pavón Lucero (1999: 600 y ss.) en la *Gramática descriptiva de la lengua española* emplea *adverbios nominales* para referirse a estos elementos. Esta vacilación descriptiva no es nada original pues ya Nebrija y muchos de los

gramáticos posteriores se preocuparon por determinar la naturaleza de estos *combinados preposicionales* (Gómez Asencio 2006: 1775) proponiendo diferentes soluciones.

Por otro lado, no son pocos los gramáticos que, pese a seguir criterios formales como principio metodológico, se percatan de la vinculación semántica que existe entre ellas, por ejemplo, la relación entre *arriba-encima(de)-sobre-en, abajo-debajo(de)-bajo*. Resulta, pues, sugestivo estudiar cómo se resuelve este conflicto de perspectivas en los estudios y qué consecuencias se derivan de cada tratamiento.

Finalmente, es asimismo interesante comprobar cómo paulatinamente se introducen rasgos pragmáticos en las descripciones de estas unidades. Eguren (1999: 929-972), por ejemplo, en el capítulo titulado «Pronombres y adverbios demostrativos» expone las propiedades deícticas de algunos elementos que hoy resultan imprescindibles para poder explicar su funcionamiento.

La metodología y gran parte de las ideas que aquí aparecerán ya están recogidas en sucesivos trabajos de Gómez Asencio (2003a, 2003b, 2006, 2008a, 2008b, 2011) en los que se estudian combinados preposicionales a lo largo de la tradición gramatical española hasta 1930.

2. ANÁLISIS DE GRAMÁTICAS

Para llevar a cabo este artículo se han analizado 15 gramáticas (*vid.* Tabla 1) aparecidas entre 1930, año de edición del *Manual de gramática española* de Rafael Seco, y 1999, fecha de publicación de la *Gramática descriptiva de la lengua española* de Bosque y Demonte. No obstante, se utiliza como obra de referencia para establecer comparaciones, la *NGLE*. Se trata, claro está, de una pequeña muestra que aspira a ser representativa del pensamiento y la práctica gramatical sobre el asunto a lo largo del siglo xx. El conjunto se caracteriza por su heterogeneidad: enfoque metodológico, procedencia geográfica, propósito, destinatarios y repercusión son factores que las hacen diferentes y que condicionan el tratamiento que se concede a estas unidades.

2.1. Gramatización

Se exponen a continuación los datos referentes a la gramatización de los relacionantes locativos. El recuento de unidades se ha establecido revisando exclusivamente los capítulos destinados al adverbio y a la preposición y tomando como base la nómina que proporciona la *NGLE*. En ella son 18 los exponentes que responden a la estructura objeto de este trabajo. Estos son: *delante, detrás, encima, debajo, dentro, fuera, alrededor, cerca, lejos, enfrente, al lado, en medio, adelante, atrás, arriba, abajo, adentro, afuera*¹.

El número de exponentes gramatizados oscila entre los 7 del *Esbozo* o los 8 de González Araña, y los 18 que Alcina y Bleuca y Matte Bon incluyen antes que la *NGLE*. Salvo los casos excepcionales del *Esbozo* y González Araña, en los que la escasa representación de unidades queda justificada por tratarse de manuales o gramáticas que persiguen una exposición general de contenidos, y los relacionantes solo tienen cabida como ejemplos de clasificaciones semánticas más amplias o de fenómenos sintácticos que afectan de manera general a otras categorías; en el resto se mantienen fijos en la mayoría de ellas los siguientes elementos: *delante, detrás, encima, debajo, dentro, atrás, arriba, lejos, fuera, adentro, abajo, adelante y cerca*, en la proporción que se presenta en la tabla. Les siguen *afuera, enfrente y alrededor* con una frecuencia de aparición todavía alta. El resto de unidades que hoy la *NGLE* considera adverbios de relación locativos, esto es, *en medio y al lado* se muestran solo en algunas gramáticas con una presencia más bien reducida: *en medio* aparece en 4 gramáticas y *al lado* en 2.

¹ En la tabla también se muestra la gramatización de dos elementos más *junto y frente*, que aunque hoy no forman parte de la nómina de relacionantes locativos que ofrece la *NGLE* son pertinentes en este artículo para reflejar la evolución de las ideas lingüísticas, en concreto, los criterios establecidos para pertenecer a la categoría.

	R. S eco 1930	Alonso y Ureña 1939	A. del Río 1963	M. S eco 1972	Esbozo 1973	Alcina y Blecua 1975	M. Marrín 1972	Hernández Alonso 1984	Matte Bon 1992	López García 1994	Alarcos Llorach 1994	González Araña 1997	Di Tullio 1997	Gómez Torrego 1997	Bosque y Denonte 1999	NGLE 2009	Total
Delante	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	16
Detrás	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	16
Encima	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	15
Debajo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	15
Dentro	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	15
Arriba	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	15
Atrás	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X		X	X	X	X	14
Lejos	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	14
Fuera	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X		X	X	13
Adentro	X	X	X	X		X		X	X	X	X		X	X	X	X	13
Abajo	X	X	X	X		X		X	X	X	X	X	X		X	X	13
Adelante	X	X	X	X		X		X	X	X	X		X	X	X	X	13
Cerca		X	X	X		X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	13
Afuera	X	X	X	X		X		X	X	X	X		X		X	X	12
Enfrente		X	X		X	X		X	X	X	X		X	X	X	X	12
Alrededor		X	X		X	X	X		X	X			X		X	X	10
Junto	X	X	X	X					X								5
En medio		X		X		X			X							X	5
Frente				X	X				X								3
Al lado						X			X							X	3

Tabla 1: Gramatización de relacionantes locativos

Un examen de la Tabla 1 permite inferir lo siguiente:

- i) que existen elementos más o menos constantes; y que pueden considerarse prototípicos o elementos nucleares, que se organizan semánticamente en parejas.
- ii) que aparecen elementos marginales en los que se evidencian los cambios categoriales, que no siempre responden a una progresión temporal.

Por ejemplo, es cierto que *enfrente* se ha ido estabilizando gradualmente en la nómina; mientras que *alrededor*, *en medio* y *al lado* manifiestan un desarrollo discontinuo. Es curioso el proceso de des-categorización que muestran *en medio* y *al lado*, que aparecerán por última vez en la gramática de Matte Bon y a partir de ahí no se recategorizan hasta la NGLE. Por otro lado, es interesante advertir cómo elementos que aparecen junto a estos adverbios de relación locativa en algunas gramáticas como *junto* o *frente*, igual o más gramatizados que *en medio* y *al lado*, han desaparecido de la lista que ofrece la NGLE. De este comportamiento se pueden deducir dos ideas:

- i) La nómina de relacionantes no está cerrada y se ve influenciada por los procesos de gramaticalización que afectan a estos combinados. Esto es visible en el cambio de categoría que han sufrido elementos, por ejemplo, como *enfrente* y *alrededor*, que han pasado de considerarse frases o locuciones, es decir, combinados analíticos a entenderse como adverbios monoverbales con características peculiares. A menudo los procesos de gramaticalización tienen reflejo en la ortografía de estas unidades. Matte Bon será la única y última en presentar separado el adverbio *enfrente*.

ii) La siguiente observación tiene que ver con la relación entre las teorías lingüísticas vigentes y la creación de categorizaciones y los requisitos lingüísticos establecidos. La frecuencia de *junto* y *frente* es mayor o semejante a la de *en medio* o *al lado*; y sin embargo quedan fuera de muchas clasificaciones, aun manteniendo un significado semántico y relacional, porque no responden a las mismas propiedades morfosintácticas que exige el gramático para pertenecer al grupo (entre otras, la diferencia en la preposición que introduce el objeto de referencia, *a* frente a *de*). Aunque aquí no podemos analizarlo, sería interesante precisar cómo se van especificando, aumentando y cambiando los criterios que se determinan para la adscripción a la categoría, y las razones para ello.

2.2. Contextualización

El segundo aspecto del análisis da cuenta del contexto en el que aparecen gramatizados los relacionantes locativos (*vid.* Tabla 2). *Grosso modo*, hemos fijado tres maneras de proceder:

i) La primera es integrar las unidades dentro de categorías más generales en las que cohabitan con otras unidades. Estas pueden ser puramente semánticas, y en estos casos aparecen habitualmente acompañadas de adverbios deícticos y relativos; formales, en las que las unidades reciben el nombre de *locución*, *frase*, *modo*, *grupo* y aparecen rodeadas de fórmulas más o menos fijas como *en derredor*, *a través de*, *en contra*, *con rumbo a*, etc. o de combinados de preposiciones y adverbios del tipo *por encima de*, *desde dentro de*, *de por*, *por entre*, etc.; y finalmente pueden mostrarse como exponentes de funciones comunicativas junto a preposiciones y otros tipos de operadores que realizan esta función como en Matte Bon. En la Tabla 2 puede verse a quién corresponde cada tipo de contextualización.

ii) La segunda es la que presenta los exponentes como miembros de una clasificación exclusiva dentro de la categoría de adverbio, es decir, se tratan de manera específica y se singularizan frente al resto de adverbios. Es lo que hacen R. Seco, Alcina y Blecua, Hernández Alonso, López García, Alarcos Llorach, Di Tullio, Bosque y Demonte y la *NGLE*.

iii) La última opción es que estas unidades se presenten como ejemplos de fenómenos sintácticos asociados a otras clases, como se ve en el *Esbozo*, en el que aparecen vinculadas a los pronombres posesivos.

Si valoramos estos comportamientos teniendo en cuenta su frecuencia y efectividad, cabe señalar:

i) que el último modelo no es representativo pues solo se encuentra en una gramática.

ii) que la inclusión en categorías más amplias es una práctica reiterada y sencilla, que se corresponde con las gramáticas más tradicionales o generales o con aquellas con fines didácticos.

iii) que la creación de una categoría exclusiva para ellos es la actuación más innovadora y a la vez la más rigurosa desde un punto de vista descriptivo por exigir una mayor reflexión y análisis de las formas. Este tratamiento se atestigua por primera vez en R. Seco (1930) y desaparece en las gramáticas consultadas para resurgir en 1975 con Alcina y Blecua. A partir de entonces será la práctica más repetida salvo en las gramáticas de Matte Bon y Gómez Torrego, de orientación más claramente pedagógica.

Tratamiento general	Clasificación semántica	Adverbios de lugar	Alonso y Ureña 1939 Alonso del Río 1963 González Araña 1997 Gómez Torrego 1997
		Adverbios denotativos informativos de lugar	Manuel Seco 1972
		Adverbios sinsemáticos de lugar	Marcos Marín 1972
	Clasificación formal	Frases prepositivas Modos prepositivos Locuciones prepositivas Locuciones preposicionales Preposiciones compuestas	R. Seco 1930 Alonso y Ureña 1939 Alonso del Río 1963 M. Seco 1989 <i>Esbozo</i> 1973 Matte Bon 1992 Alarcos Llorach 1994

Tratamiento general	Clasificación formal	Formaciones de carácter adverbial de <i>noble fija</i> (en medio de, al lado de) Adverbios o locuciones de lugar Adverbios puntualizados por preposiciones Grupos sintácticos adverbiales	Alcina y Bleuca 1975 <i>Esbozo</i> 1973 Alarcos Llorach 1994 Gómez Torrego 1997
		Adverbios prepositivos	González Araña 1997
	Clasificación funcional	Operadores para situar un elemento o para indicar la dirección	Matte Bon 1992
	Fenómenos sintácticos	Adverbios o locuciones de lugar	<i>Esbozo</i> 1973
Tratamiento exclusivo	Subcategorías adverbiales	Adverbios de lugar (+ especificaciones sintácticas) Adverbios de lugar determinativos nominales Adverbios de lugar nominales Adverbios de lugar prepositivos o preposicionales	Alarcos Llorach 1994 R. Seco 1930 Bosque y Demonte 1999 Alcina y Bleuca 1975 Di Tullio 1997
		Adverbios de situación locativa	Marcos Marín 1972
		Adverbios deícticos de lugar o posicionales	Hernández Alonso 1984
		Adverbios locales (+ perspectiva cognitiva)	López García 1994
		Adverbios de lugar de relación locativa o adverbios de lugar identificativos o referenciales	NGLE 2009

Tabla 2: Tratamiento y denominación de los relacionantes locativos

2.3. Terminología

Si analizamos los calificativos podemos inferir los rasgos que han ido primando para establecer las categorías. De este modo las primeras designaciones semánticas, ciertamente vagas e imprecisas, fueron dando paso a un segundo tipo de términos técnicos que se relacionan directamente con la morfología de las unidades. Sustantivos como *modos*, *locuciones*, *frases* y *grupos* serán especificados con adjetivos categoriales para expresar el carácter analítico y funcional de las unidades en un primer estadio.

Posteriormente, la conjugación de la aplicación de la perspectiva semántica y de un análisis morfosintáctico cada vez más complejo que sistematiza las propiedades sintácticas inherentes y/o compartidas con otras clases de palabras determinarán la acuñación de términos como *adverbios de lugar determinativos pronominales* (R. Seco), *adverbios de lugar prepositivos* (Alcina y Bleuca, González Araña, Di Tullio) o *adverbios de lugar nominales* (Bosque y Demonte). Una vez más será Rafael Seco el primero en mostrar con el adjetivo *nominales* las relaciones de estas unidades con otras categorías que no son las preposiciones.

Finalmente, puede señalarse un tercer grupo de denominaciones que tienen que ver con su uso, es decir, responden a criterios comunicativos y pragmáticos. La combinación de criterios semánticos y funcionales influye, por ejemplo, en la elección del término *adverbios de relación locativa*. Asimismo el establecimiento de pautas semánticas, sintácticas, discursivas y pragmáticas originan voces como *adverbios de lugar deícticos* (Hernández Alonso), *operadores para situar elementos o indicar dirección* (Matte Bon) o *adverbios de lugar de relación locativa o adverbios identificativos o referenciales* (NGLE).

Desde un punto de vista historiográfico es interesante notar la evolución de las ideas lingüísticas: las designaciones semánticas y formales, las más básicas y perceptibles, evolucionan hasta llegar a las sintácticas, y estas a las funcionales, discursivas y pragmáticas en auge en fases más cercanas.

Este desarrollo es visible también en las definiciones que los gramáticos empiezan a ofrecer para estas unidades y en el tipo de información que aparece en las descripciones. Conforme se avanza en el siglo XX es clara la tendencia a incluir información y valoraciones lingüísticas sobre determinados usos relacionados con la distribución dialectal y social, práctica que ya aparece en el *Esbozo*, Alcina y Bleuca, Di Tullio, Bosque y Demonte y que será característica de la *NGLE*.

En Hispanoamérica está ampliamente documentado el uso de las formas plenas precedidas de adverbios o locuciones de lugar. Ej.: *Sacando coraje de las risas que oía detrás de mí* [...]. En España son muy raros los ejemplos literarios, pero la construcción se usa en las hablas populares de algunas regiones; p.ej.: *tendió yo der to y er toro tendió der to ensima mía* (Esbozo 1973: 431).

En el español europeo, el primer miembro de cada par puede ir seguido por un complemento encabezado por *de*; el segundo, en cambio, es intransitivo o lleva un SN antepuesto. En el español de América se suele neutralizar esta distinción (Di Tullio 1997: 210).

A estos datos también se suman descripciones pragmáticas que intentan dar cuenta de su carácter deíctico. Aunque Alcina y Blecua o Hernández Alonso ya hablan de propiedades discursivas, será Eguren en la gramática de Bosque y Demonte (1999: 968) quien trate por primera vez de manera concienzuda el componente referencial de estos exponentes. Por otro lado, Ángel López (1994) será el primero que emplee en una gramática postulados cognitivos para explicar estas unidades. Otro recurso típico de estas nuevas teorías será mostrar una imagen o esquema para representar el significado, como sucede en Hernández Alonso (1984: 641) y Ángel López (1994: 527).

2.4. Adscripción categorial

2.4.1. Modelos

Las diversas denominaciones presentadas son reflejo de las concepciones categoriales que cada autor defiende o esboza. Se podrían señalar dos modelos básicos de categorización de los relacionantes locativos (*vid.* Tabla 3). Estos son:

2.4.1.1. Modelo I: Locución prepositiva o adverbio. Ej.: [Dentro de] [la casa]/[Dentro]

Cuando aparecen sin complemento son adverbios que se transforman en locuciones prepositivas si les sigue una preposición con su correspondiente término, es decir, las unidades pertenecen a dos categorías tradicionales simultáneamente. Dentro de ella se pueden distinguir varios grados de especificidad.

Frecuentemente en las obras de carácter más general se mantiene la doble categoría sin ofrecer ninguna explicación. Si se hace es para manifestar la correspondencia semántica de los combinados con las preposiciones. En ellas los adverbios suelen aparecer mezclados con los deícticos o relativos. Otros gramáticos van más allá y, aunque siguen defendiendo la doble naturaleza categorial de estas unidades, van percibiendo diferencias entre estos adverbios y otros de lugar, e incluso algunos van creando subcategorías. Por ejemplo, Alarcos Llorach (1994: 135), en el apartado dedicado a la combinatoria de los adverbios, reconoce que algunos pueden adoptar términos adyacentes que especifican su aplicación referencial; sin embargo, en el capítulo dedicado a la preposición (*óp. cit.* 215), admite que las combinaciones de adverbio y preposición suelen llamarse *locuciones prepositivas*, aunque vuelve a matizar que en estos casos el adverbio de este tipo de estructura puede funcionar por sí solo a diferencia de otras locuciones que requieren siempre un adyacente especificador. Es decir, recoge la nomenclatura preposicional pero señala ya algunas peculiaridades distintivas de estos adverbios frente al resto. Es necesario destacar en este sentido el papel de R. Seco que, a pesar de que aún mantiene la duplicidad categorial, es el primero que establece una subclasificación de adverbios: *adverbios determinativos nominales*; actuación que influirá en las gramáticas posteriores. Por último, se puede defender este modelo de manera implícita o indirecta, como en el caso de Matte Bon (1992: 265). Pese a que se elige un hiperónimo con el que elude posicionarse, *operador*, se habla también de locuciones prepositivas o preposiciones compuestas, aunque aludiendo a la autoridad de otros gramáticos.

La duplicación categorial o funcional que se presenta en este modelo es un recurso con un fuerte peso en la tradición gramatical española. En los trabajos citados de Gómez Asencio se analiza este tratamiento con más detenimiento, y curiosamente se evidencia cómo ya Nebrija en 1492 estableció dos listas de preposiciones, unas con acusativo y otras con genitivo, para intentar explicar el funcionamiento de estas unidades que él concebía como preposiciones (Gómez Asencio 2003b: 335). En la mayoría de las obras y en coherencia con su duplicidad categorial, estas unidades aparecen tanto en el apartado de preposiciones como en el de adverbios. Algo que será frecuen-

te incluso en aquellos casos en los que se han considerado adverbios y por lo tanto no existe duplicidad.

2.4.1.2. Modelo II: Adverbios. Ej.: [Dentro] [de la casa]/[Dentro] de [la casa]

Esta es la segunda opción y la más secundada actualmente. En esta interpretación es posible apreciar igualmente cierta evolución en las soluciones ofrecidas por los gramáticos en cuanto a la adscripción categorial.

Como se observa en la Tabla 3, Alcina y Bleuca marcan el punto de inflexión entre el modelo anterior y este; a partir de su obra, y con la única excepción de Alarcos Llorach, se hablará solo de adverbios. Aunque el cambio categorial puede entenderse como un avance en la evolución del análisis de estas unidades, en muchas gramáticas simplemente se adoptará la nueva categoría sin precisar más; en otros casos se mantendrá patente la vinculación con las preposiciones a través de las denominaciones: *adverbios prepositivos*, *adverbios preposicionales*... No obstante, poco a poco se irán creando subcategorías dentro de los adverbios de lugar que progresivamente van siendo cada vez más complejas.

Desde un punto de vista puramente gramatical, dentro de este modelo se pueden establecer dos interpretaciones. La primera opción es considerar a estos elementos una subclase o subtipo de adverbios susceptibles de ser complementados. «El complemento o adyacente delimita el contenido del adverbio y presenta el término de referencia» afirma Hernández Alonso (1984: 621). La otra opción es establecer que son adverbios que rigen sustantivo por medio de una preposición (López 1994: 529), variante que solo hemos atestiguado en López García.

<i>Duplicación categorial: adverbios de lugar y construcción analítica preposicional</i>	Adverbios de lugar y frases prepositivas	Alonso y Ureña 1939
	Adverbios de lugar y modos prepositivos o locuciones prepositivas	Alonso del Río 1963
	Adverbios o locuciones de lugar y locuciones prepositivas	<i>Esbozo</i> 1973
	Adverbios denotativos informativos de lugar y locuciones prepositivas	M. Seco 1989
<i>Duplicación categorial: subcategoría adverbial y construcción analítica preposicional</i>	Adverbios (con características sintácticas especiales) y locuciones preposicionales	Alarcos Llorach 1994
	Adverbios determinativos nominales (<i>de reposo y de movimiento</i>) y frases prepositivas	R. Seco 1930
<i>Duplicación categorial: construcción analítica preposicional e hiperónimo funcional</i>	Preposiciones compuestas o locuciones preposicionales (según otros) u operadores para expresar situar en el espacio o expresar movimiento	Matte Bon 1992
<i>Única categoría: adverbial. Subclasificaciones dentro de los adverbios de lugar</i>	Adverbios de situación locativa	Marcos Marín 1972
	Adverbios prepositivos	González Araña 1997
	Adverbios de lugar o grupos sintácticos adverbiales	Gómez Torrego 1997
	Adverbios preposicionales	Di Tullio 1997
<i>Única categoría: adverbial. Subclasificaciones cada vez más complejas dentro de los adverbios de lugar</i>	Adverbios de lugar prepositivos: <i>con o sin término</i>	Alcina y Bleuca 1975
	Adverbios deícticos de lugar posicionales u orientadores: <i>dinámicos y estáticos + ejes topológicos</i>	Hernández Alonso 1984
	Adverbios locales (perspectiva cognitiva): <i>ejes topológicos</i>	López García 1994
	Adverbios de lugar nominales: <i>transitivos e intransitivos</i>	Bosque y Demonte 1999
	Adverbios de lugar de relación locativa o adverbios de lugar identificativos o referenciales: <i>de ubicación o direccionales</i>	NGLE 2009

Tabla 3: Soluciones de adscripción categorial

2.4.2. Subclasificaciones

Respondiendo a un interés descriptivo riguroso, dentro del último modelo se establecen diferentes denominaciones que surgen con el cruce de perspectivas, como vimos en el apartado anterior. Los relacionantes locativos son elementos claramente complejos y con unas características tan específicas que para describirlos de manera exhaustiva es necesario aplicar un análisis multifocal. Por eso es habitual que en los tratados actuales las subcategorías se sistematicen nuevamente y los elementos se dispongan en parejas que guardan una relación semántica antonímica o en grupos más amplios que integran esas parejas y que responden a diferentes criterios. La primera gramática que establece conjuntos y no solo duplos será la de Rafael Seco, en la que se distingue entre adverbios determinativos pronominales de *reposo* y de *movimiento*. Clasificación muy relacionada con la que establece Hernández Alonso entre *dinámicos* y *estativos*, que a su vez se especifica atendiendo a los ejes topológicos con los que se asocian, práctica compartida por López García. Por otro lado, y siguiendo pautas sintácticas, Alarcos Llorach distingue entre *adverbios prepositivos con término o sin término* y Bosque y Demonte entre adverbios *nominales transitivos e intransitivos*. Este afán clasificador lo hereda la *NGLE* (2009: 2307), en la cual se distingue entre adverbios de *ubicación y direccionales*, aunque se reconoce que estos términos son solo aproximados.

3. CONCLUSIONES

En este trabajo se ha intentado ofrecer una visión general —y se destaca *general*— del tratamiento que los relacionantes locativos, en concreto, los que siguen la estructura *debajo de* han recibido en algunas de las gramáticas del siglo xx. En ellas se comprueba, en primer lugar, que el tipo de gramática determina el tratamiento que reciben: los manuales o gramáticas didácticas, que persiguen la exposición general de contenidos, suelen evitar tratar el problema adoptando la duplicidad categorial o justificándose con el propósito didáctico de la obra. Las más exhaustivas, sin embargo, se enfrentan a la cuestión y reflexionan. Son las que innovan y aumentan la información sobre estas unidades.

En cuanto a estas, presentan problemas tanto en el establecimiento de su nómina como en la adscripción categorial. En este sentido, hemos comprobado, por un lado, que existen miembros prototípicos que se han mantenido estables en casi todas las gramáticas, pero también exponentes desaparecidos y otros de incorporación reciente que responden a los procesos de evolución y gramaticalización de la lengua y al desarrollo de las ideas lingüísticas y de los criterios establecidos por los gramáticos. Por otro lado, hemos observado cómo el modelo más tradicional de análisis de estas unidades defiende la duplicidad categorial preposicional y adverbial. Sin embargo, en las obras más recientes esta visión cambia y los relacionantes empiezan a considerarse adverbios, siempre adverbios. Como una consecuencia metodológica de esta decisión paulatinamente se van creando subcategorías dentro de ellos para intentar dar cuenta de sus peculiaridades frente al resto de adverbios.

Las denominaciones que ha ido recibiendo esta subclase son reflejo de las teorías lingüísticas que subyacen en las gramáticas. Hemos analizado esa terminología y hemos podido establecer un continuo que trasluce la evolución de las ideas lingüísticas: las designaciones formales y semánticas han dado paso a las sintácticas, hasta llegar a las funcionales, discursivas y pragmáticas. Asimismo, a través de estas denominaciones se ha evidenciado la complejidad y el carácter híbrido de estas unidades, y la necesidad de aplicar una perspectiva multifocal para poder dar cuenta de su funcionamiento.

En coherencia con lo anterior, la tendencia habitual en las gramáticas ha sido la ampliación de información sobre estas unidades. Se ha pasado de una aparición apenas significativa como ejemplos de grupos más heterogéneos, a un tratamiento especializado en el que a la información morfológica y sintáctica básica, se han sumado paulatinamente datos gramaticales provenientes de la comparación con otras categorías, e información pragmática, discursiva, sociolingüística, cognitiva, hoy imprescindible para explicar de manera efectiva su funcionamiento.

Parece, pues, que se dibuja una fuerte tendencia a la especialización y se precisa una continuidad en los estudios sobre estos relacionantes locativos tan espaciales y especiales; y para ello, como hemos intentado demostrar, se requiere tener en cuenta su historia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Fuentes primarias

- ALARCOS LLORACH, Emilio (1994): *Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- ALCINA, Juan y José Manuel BLECUA (1994 [1975]): *Gramática española*. Barcelona: Ariel.
- ALONSO DEL RÍO, J. (1963): *Gramática española*. Madrid: Giner.
- ALONSO, Amado y Pedro HENRÍQUEZ UREÑA (1975 [1939]): *Gramática castellana. Segundo curso. Manual adaptado a los programas vigentes en la Enseñanza Secundaria*. Buenos Aires: Editorial Losada S.A. [25ª ed.].
- BOSQUE, Ignacio y Violenta DEMONTE (dirs.) (1999): *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*. Madrid: Espasa Calpe.
- DI TULLIO, Ángela (1997): *Manual de gramática del español*. Argentina: Waldhuter.
- GÓMEZ TORREGO, Leonardo (1997): *Gramática didáctica del español*. Madrid: S.M.
- GONZÁLEZ ARAÑA, Corina y M.ª Carmen HERRERO AÍSA (1997): *Manual de gramática española*. Madrid: Castalia.
- HERNÁNDEZ ALONSO, César (1984): *Gramática funcional del español*. Madrid: Gredos.
- LÓPEZ GARCÍA, Ángel (1994): *Gramática del español*. Madrid: Arco Libros, 3 vols.
- MARCOS MARÍN, Francisco (1980 [1972]): *Aproximación a la gramática española*. Madrid: Cincel.
- MATTE BON, Francisco (1992): *Gramática comunicativa del español*. Madrid: Difusión.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1973): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009): *Nueva gramática de la lengua española (NGLE)*. Madrid: Espasa Calpe.
- SECO, Manuel (1989 [1972]): *Gramática esencial del español*. Madrid: Aguilar.
- SECO, Rafael (1988 [1930]): *Manual de gramática española*. Madrid: Aguilar.

Fuentes secundarias

- BOSQUE, Ignacio (1990): *Las categorías gramaticales*. Madrid: Síntesis.
- EGUREN, Luis Javier (1999): «Pronombres y adverbios demostrativos. Las relaciones deícticas». Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe, 929-972.
- GÓMEZ ASENCIO, José Jesús (2003a): «De las locuciones adverbiales, ¿qué se hizo en la tradición gramatical española?». María Teresa Echenique Elizondo y Juan Sánchez Méndez (coords.), *Lexicografía y Lexicología en Europa y América. Homenaje a Günter Haensch en su 80 aniversario*. Madrid: Gredos/Biblioteca Valenciana, 329-348.
- GÓMEZ ASENCIO, José Jesús (2003b): «El modelo “delante de”, “cerca de” en la tradición gramatical española». *Estudios de lingüística de la Universidad de Alicante*, 17, 329-344.
- GÓMEZ ASENCIO, José Jesús (2006): «El tratamiento de los adverbios nominales en la tradición española». María José Albalá et al. (eds.), *Filología y Lingüística. Estudios ofrecidos a Antonio Quilis*. Vol. 2. Madrid: CSIC/UNED/Universidad de Valladolid, 1763-1778.
- GÓMEZ ASENCIO, José Jesús (2008a): «El tratamiento de lo que ahora se llama “locuciones prepositivas” en sesenta y cuatro gramáticas del español (1555-1930) [1]». *Quaderns de filologia. Estudis lingüístics*, 13 [Número monográfico dedicado a *Historiografía lingüística hispánica*], 39-103.
- GÓMEZ ASENCIO, José Jesús (2008b): «El tratamiento de lo que ahora se llama “locuciones prepositivas” en sesenta y cuatro gramáticas del español (1555-1930) [2]». Marina A. Maquieira Rodríguez y María Dolores Gavilán (eds.), *Gramma-Temas*. Vol. 3: *España y Portugal en la tradición gramatical*. León: Centro de estudios metodológicos e interdisciplinarios de la Universidad de León, 75-104.
- GÓMEZ ASENCIO, José Jesús (2011): «Combinados preposicionales de espacio y tiempo en gramáticas del español (del siglo XVI al siglo XX)». M.ª José García Folgado, Carsten Sinner y Alfonso Zamorano Aguilar (eds.), *Tiempo, espacio y relaciones espacio-temporales en la historia de la gramática española*. Hamburg: Helmut Buske Verlag, 79-108.
- PAVÓN LUCERO, M. Victoria (1999): «Clases de partículas: preposición, conjunción y adverbio». Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe, 565-655.